



FOPREL

Foro de Presidentes y Presidentas de
Poderes Legislativos
de Centroamérica y la Cuenca del Caribe

Resolución sobre Impactos y Retos en Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México, para las Mujeres Migrantes, en el contexto de la pandemia del COVID-19.

Los Parlamentarios y Parlamentarias, presentes en la V Reunión de la «Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica la Cuenca del Caribe y México (FOPREL)», celebrada de manera virtual a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinte, dejan constancia de su compromiso en defender la plena aplicación de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas, asimismo promover la igualdad, la autonomía y el empoderamiento de las Mujeres, con énfasis en el contexto de las Migraciones.

CONSIDERANDOS:

I

Teniendo en cuenta que, la Pandemia del COVID-19 está provocando impactos negativos que incrementan la violencia, discriminación y violación de los Derechos Fundamentales de las Mujeres; asimismo profundiza las brechas de desigualdades de género existentes, lo cual, requiere urgentemente la participación igualitaria en todos los espacios posibles de toma de decisiones, a su vez, que el enfoque de género, sea un elemento transversal de los marcos normativos, orientados a dar respuesta ante la crisis del COVID-19.

II

Recordando que, la «Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer del FOPREL», en su primera reunión de instalación, celebrada en la ciudad de Rabat, Reino de Marruecos, el día veinticinco de mayo del año dos mil quince, reconoce la necesidad de adoptar medidas concretas para garantizar la seguridad y protección de las mujeres y niñas, a su vez, asumió el compromiso de trabajar en la armonización legislativa regional, en pro de la defensa de Derechos Humanos, con énfasis en las Mujeres.

III

Teniendo en cuenta que, la «Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer del FOPREL», en el marco de su IV Reunión, celebrada en la sede de la Asamblea Legislativa de El Salvador, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve, instruyo a la Secretaria Permanente, realizar en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la gestión de fondos y movilización de recursos, para la socialización, divulgación, seguimiento, capacitación e implementación de la «Ley Marco sobre Migraciones», con especial énfasis en las disposiciones en materia de «Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia, hacia las mujeres, niñas y adolescentes migrantes».



IV

Destacando que, La Secretaria Permanente del FOPREL, suscribió el día 11 de junio del 2019, en la Sede de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, un acuerdo de cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con el objetivo de: contar con una asesoría técnica para el desarrollo e implementación de propuestas de leyes marco impulsadas por el FOPREL, en el ámbito de gobernanza migratoria.

V

Recordando que el FOPREL, con la finalidad de concertar una agenda regional de trabajo, con base en ámbitos y objetivos comunes, suscribió «Memorándum de Entendimiento» con la Secretaria General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), el día 05 de septiembre del 2018, en el marco del cual, se ha concertado una «Agenda Común de trabajo, ante el COVID-19», tomando de referencias sus respectivos instrumentos institucionales.

VI

Que los Presidentes y Presidentas miembros del FOPREL, en el marco de su XXIII Reunión Extraordinaria, instruyeron a la Secretaria Permanente, a realizar las gestiones correspondientes para el acompañamiento técnico y financiero para la implementación de la «Agenda Regional de Prevención y Respuesta a los impactos adversos derivados del COVID-19 y otros eventos epidemiológicos». en donde se aborda: «Erradicar las distintas formas de violencia sobre mujeres, y niñas», a su vez, la protección de los derechos de las Mujeres Migrantes.

RESUELVE:

I

Nos comprometemos a promover desde el FOPREL y nuestros respectivos parlamentos miembros, acciones que contribuyan al empoderamiento y recuperación económica de las mujeres (acceso a crédito, servicios financieros, tecnología, nuevos mercados, etc.); asimismo, que dentro de los espacios de debate y decisión se integre la voz de las mujeres, como una respuesta efectiva ante la pandemia

II

Instruir a la Secretaria Permanente, iniciar en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y demás instancias que se estime pertinente en el proceso de formulación de:

a) Guía de Adecuación de la Ley Marco sobre Migraciones con enfoque de Derechos Humanos», desde la perspectiva de Género».



- b) «Guía de Adecuación de la Ley Marco sobre Migraciones con enfoque de Derechos Humanos», integrando las medidas de preparación y respuesta ante eventuales pandemias.
- c) «Lineamientos estratégicos comunes enfocados en la protección de los Derechos de las Mujeres Migrantes de la Región».
- d) Reporte y Mapeo sobre el Pacto Mundial de las Migraciones y la Agenda 2030.

III

Agradecer al Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana» (COMMCA), Embajada del Gran Ducado de Luxemburgo, a la Dirección General de Migración y Extranjería de la República de Costa Rica, al Centro Regional de Promoción de la MIPYME (CEMPROMYPE) y a la Secretaria General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), por su valioso apoyo técnico y acompañamiento para la realización de la presente reunión interparlamentaria.

IV

Agradecer a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el valioso respaldo técnico y financiero brindando a la «Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer del FOPREL» para el desarrollo de su «Agenda de Trabajo Interparlamentaria»; del mismo modo, agradecer el acompañamiento del Equipo de Trabajo de la «Oficina de Proyectos Regionales de OIM», en pro de la Prevención y Atención de la Discriminación y Violencias, hacia las mujeres, niñas y adolescentes migrantes.

V

Agradecer a cada una de las integrantes de la Comisión interparlamentaria Especial de la Mujer, con especial énfasis a su Presidenta, H.D Carolina Hidalgo Herrera, por su apoyo incondicional en la realización de esta V reunión interparlamentaria.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinte, para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.

Yo: Santiago Ulises Rivas Leclair, identificado con cedula de identidad # 441-210354-0006X, en mi carácter de Secretario Ejecutivo, conforme el artículo Nro.9 del Acta Constitutiva del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL).

DOY FE: Que la presente resolución contiene y expresa exactamente las disposiciones aprobadas por los honorables diputados y diputadas, en el marco de la V Reunión de la "Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer del FOPREL"

